



DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre o razón social

Primer apellido

Segundo apellido

NIF/NIE/Pasaporte

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre o razón social

Primer apellido

Segundo apellido

NIF/NIE/Pasaporte

NOTIFICACIONES

Escoja el medio preferente para recibir las notificaciones correspondientes a esta solicitud:

Notificación en papel: (solo para personas físicas)

A la atención de

Dirección

Teléfono

Código postal

Municipio

Notificación electrónica: (imprescindible [certificado digital](#))

A mi buzón electrónico, accesible desde <https://seu.elprat.cat/siac/BustiaNotificacio>

Aviso de notificación: De acuerdo con la normativa vigente, AUTORIZO al Ayuntamiento de El Prat de Llobregat a enviarme avisos de las notificaciones, pendientes de recoger en mi buzón electrónico, en relación con esta solicitud.

Al teléfono móvil

A la dirección de correo electrónico

EXPONGO Y SOLICITO

En amparo de la Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, solicito el estudio del informe RER.

AUTORIZACIÓN

La persona firmante autoriza al Ayuntamiento de El Prat de Llobregat la consulta de los datos propios y los datos de la totalidad de miembros de la unidad de convivencia que sean necesarios de otras administraciones.

FECHA Y FIRMA

El Prat de Llobregat, de de

Firma

El/la solicitante o representante legal

PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado/a y acepto la política de protección de datos.

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, se informa de que tratamos los datos de conformidad con la información contenida en la sede electrónica:

<https://seu.elprat.cat/RegistreActivitatsTractament>

Se puede encontrar información adicional en la sede electrónica: <https://seu.elprat.cat/ProteccioDeDades>

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- En caso de situación de dependencia energética, acreditación a través de informe médico.
- Fotocopia de las facturas de los suministros de agua y/o electricidad, donde figuren los datos de la persona titular y las características del contrato.

OBSERVACIONES

El tiempo para elaborar el estudio por parte del Ayuntamiento es, como máximo, de 60 días hábiles, contados desde la presentación de la solicitud. Las personas que se hayan dado de alta en el servicio telemático idCat móvil recibirán la notificación a través de esta plataforma.

Para el resto de personas que hayan rellenado el campo de teléfono móvil en el formulario, recibirán un mensaje de texto SMS cuando tengan el informe emitido indicando donde han de ir a recogerlo personalmente durante un plazo concreto. Si pasado el plazo no lo recogen, se hará la notificación a la dirección postal que conste en la solicitud. Paralelamente se enviará **el informe RER** a la comercializadora de energía de referencia que conste en la solicitud.

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

- De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se presume que la consulta u obtención de los datos necesarios para resolver esta solicitud es autorizada por los interesados, salvo que en el procedimiento figure su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.
- Cumplimentar los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y del/la representante aportando en este caso el documento correspondiente que acredite la representación.
- En el caso de optar por la notificación electrónica, o cuando ésta tenga carácter obligatorio, se dispondrá de un máximo de 10 días naturales para acceder a su contenido. Una vez excedido dicho plazo, la notificación se entenderá rechazada.
- Indicar la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- La solicitud tiene que estar firmada por la persona solicitante o, en su caso, quien la represente.